

administración local

AYUNTAMIENTOS

MALAGÓN

ANUNCIO

Nombramiento de la Junta de Gobierno Local.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 46.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público el Decreto de Alcaldía nº 535/2025, por el que nombran Tenientes de Alcalde, del siguiente tenor literal:

Atendiendo que en la sesión plenaria celebrada el pasado día 17 de junio de 2023 quedo constituida la nueva Corporación Municipal resultante de las elecciones locales celebradas en fecha 28 de mayo pasado y procedió a la elección de Alcalde.

Visto que se nombro por decreto de alcaldía numero 1127/2023 de fecha 29 de junio del 2023 como miembros de la Junta de Gobierno Local :

D^a Justine Anne-Sophie Céline Martin.

D. Jesús Miguel Domínguez Bravo.

D^a. Alicia Rebato Sobrino.

D^a. Eva Alcázar Pozuelo.

Considerando que esta alcaldía quiere modificar la junta de gobierno local y que las delegaciones y el nombramiento como integrante de la Junta de Gobierno Local dependen, exclusivamente, de la voluntad del Alcalde; así, el artículo 41.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, dispone que el Alcalde ostenta la atribución de nombrar y cesar a los miembros de la Junta de Gobierno.

Considerando lo dispuesto en los artículos 20 y siguientes de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 41.3 del R.O.F, aprobado por R.D. 2568/1986, de 26 de noviembre y normas concordantes y generales de aplicación.

He resuelto: PRIMERO.- Revocar la Resolución de Alcaldía nº 1127 de fecha 29 de junio del 2023 por la que se nombraba como miembros de la Junta de Gobierno Local a los siguientes concejales y concejalas:

D^a Justine Anne-Sophie Céline Martin.

D. Jesús Miguel Domínguez Bravo.

SEGUNDO.- Designar como miembro de la Junta de Gobierno Local a: D. Alicia Rebato Sobrino, D^a. Eva Alcázar Pozuelo y a D. Álvaro García Ceca Sánchez.

TERCERO.- Notificar personalmente la resolución a Los cesados.

CUARTO.- Notificar personalmente la presente resolución a los designados, para su conocimiento y efectos.

CUARTO. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

QUINTO. Dar cuenta de esta Resolución al Pleno en la próxima sesión que éste celebre.

Lo que se hace público a los efectos procedentes.

En Malagón, a 27 de febrero de 2025.- El Alcalde, Luis Carlos Segura Fernández.

Anuncio número 651

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>